



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNL N° 03/2022

“Servicio de Agenciamiento Marítimo Puertos de Escobar y Bahía Blanca”

CIRCULAR N°01/2022

ACLARATORIA CON Y SIN CONSULTAS

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Consulta N° 1:

En la planilla de cotización solo hay lugar para ubicar 4 ítems y el pliego habla de los siguientes servicios contratado por vuestra cuenta y orden;

INMIGRATION - Gastos de migraciones (Entrada y Salida)

WHARFAGE - Uso de canal y de muelle Hidrovia o Gastos CGPBB

SANITARY EXPENSES - Gastos de sanidad – Fumigación

Servicios de Aduana (Habilitaciones, servicios extraordinarios, etc.)

Servicios de Lanchas (Traslado de Autoridades, Inspector Independiente y Agencia)

Confirmar si estos ítems están contemplados y no hace falta incluirlos en la planilla de cotización.

Dichos gastos, ¿se los recupera IEASA directamente a las entidades (proveedores) o será a través de quien resulte adjudicado?

Respuesta N° 1:

Los otros gastos se rinden a través de la denominación “gastos suplementarios” o “gatos Hidrovia/uso del canal-muelle”. Dichos gastos no hace falta incluirlos en la planilla.

Los gastos suplementarios e Hidrovia serán abanados por el proveedor que resultare adjudicado y luego facturados a IEASA.

ACLARATORIA

Aclaración: Se remite el **Anexo II-Planilla de Cotización LPP GNL N ° 03.2022** del pliego de bases y condiciones particulares en la hoja de Bahía Blanca, en la suma total falta sumar la celda L10 Servicio de Transporte.

Se anexa en formato Excel dicha planilla a la presente circular, como **Anexo II-Planilla de Cotización LPP GNL N°03.2022 V.2**, que se tomara como válida para la apertura del sobre N° 2.